



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

12305

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLV

Martes, 31 de octubre de 1978

Núm. 250

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974). Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

SECCION CUARTA

Núm. 8.406

Núm. 8.322

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

Delegación de Hacienda de Zaragoza

Empleados de las Zonas que tienen el carácter de agentes de la autoridad (artículo 42-2)

JUNTA PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL

TESORERIA

ZONA 1.ª DE LA CAPITAL

Por esta Junta se instruye expediente para clasificar como fundación benéfica a la Fundación «Valdefierro», de Zaragoza.

Personal de las Zonas de Recaudación

Relación actualizada del personal de las Zonas de Recaudación de la provincia de Zaragoza, que se hace pública para conocimiento de Autoridades judiciales, municipales y Registradores de la Propiedad, a tenor del artículo 61 del Estatuto orgánico de la Función Recaudatoria del 19 de diciembre de 1969:

- Don Benito Pérez Biesa
- Don José-Vicente Reina Galve
- Don Juan-Antonio González Morales
- Don Domingo García González
- Doña María-Pilar Corvino Garín
- Don Arturo Romeo Lahuerta
- Don Pedro-Manuel Velilla Navarro

ZONA 2.ª DE LA CAPITAL

Lo que se hace público para que los representantes de aquella institución e interesados en sus beneficios puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga, a cuyo fin lo tendrán de manifiesto en la Sección de Asistencia Social del Gobierno Civil (plaza de Nuestra Señora del Pilar) durante el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Recaudadores que tienen la condición de autoridad (artículo 28-11)

- Don Alejandro Fierro Martínez
- Don Manuel Roy Sánchez
- Don Claudio Ballestín Pérez
- Don José-Luis Santos Peña
- Don Emilio Bernal Tello
- Doña M.ª-Trinidad Guillén Álvarez
- Doña Dorotea Rodríguez Orden
- Don José-Ignacio Antolín Borao
- Don Angel-María Moya Sánchez
- Don Ramón Serrano Sierra
- Don Luis Biempica Portela
- Don Miguel-José Escudero Forniés
- Don Alfonso Escanero Clemente
- Don Víctor Angosto Zurita

ZONA 3.ª DE LA CAPITAL

Zaragoza, 26 de octubre de 1978.
El Gobernador civil,
FRANCISCO LAÍNA GARCÍA

Zona 1.ª de la capital, don José Ble-sa Soteras.

Zona 2.ª de la capital, don Francisco Escudero Inibarren.

Zona 3.ª de la capital, don Ramón Barranco Barranco.

Zona 4.ª de capital y pueblos, don Jesús Sordo Pastor.

Zona 5.ª de capital y pueblos, don Florentino Casas Fernández.

Zona de Calatayud, don Carlos Hino-jar Escudero.

Zona de Caspe, don Francisco Azo-rín Plo.

Zona de Daroca, don Antonio Jimé-nez Romero.

Zona de Ejea, don Benito Sánchez Videgáin.

Zona de Tarazona, don Alfonso de Gregorio Salinas.

Por esta Junta se instruye expediente para clasificar como fundación benéfica la Fundación «Pablo Herranz y Esposa», de Novillas.

Lo que se hace público para que los representantes de aquella institución e interesados en sus beneficios puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga, a cuyo fin lo tendrán de manifiesto en la Sección de Asistencia Social del Gobierno Civil (plaza de Nuestra Señora del Pilar) durante el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 26 de octubre de 1978.
El Gobernador civil,
FRANCISCO LAÍNA GARCÍA

ZONA 4.ª DE LA CAPITAL Y PUEBLOS

- Don Alfonso Pallarés Bayod
- Don Sebastián Pérez Pérez

Doña María-Emilia Sánchez Viscor
Don Carlos-Roberto Cortés Sanz
Don Alfonso Pallarés Arbiol

ZONA 5.^a DE LA CAPITAL Y PUEBLOS

Don Mariano Yagüe Casas
Don Narciso Yagüe Casas
Don Juan-Manuel Sánchez Pérez
Doña Pilar Yagüe Navarrete
Doña Mercedes Casas Arribas

ZONA 6.^a, CALATAYUD

Don Arturo Verón Lázaro
Don Benito Monge Llorente
Don Angel Longares Marta
Don Aurelio Vázquez Montañés
Don José Calejero Franco
Don Mariano Solanas Diest
Doña María-Pilar Lahuerta Asenjo

ZONA 7.^a, CASPE

Don Agustín Maza Zabay
Don Mariano Cebrián Buisán
Don Félix García Martínez
Don José Radúa March

ZONA 8.^a, DAROCA

Don Armando Hernández Yuste
Don José-María Paricio Hernández
Don José Gómez Sierra
Don Eduardo Navajas Ibarrola

ZONA 9.^a, EJEJA DE LOS CABALLEROS

Don Secundino Gracia Lázaro
Don Joaquín Gorgas Monterde
Don Antonio Añaños Alías

ZONA 10, TARAZONA

Don José-María Tejero Mendoza
Don Víctor-Manuel Urzay Zueco
Doña M.^a Carmen Meléndez Latorre

INTERZONAS

Doña Marta Pérez Pellicer

Zaragoza, 20 de octubre de 1978. —
El Tesorero de Hacienda, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 8.339

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de demolición de las edificaciones y partes de obra en avenida de Cataluña, 217 y 219.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 432.225'55.

Plazo de ejecución: Un mes, contado a partir del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 12.645 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de

oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 20 de octubre de 1978. —
El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de número, del día de de, referente a la contratación de, mediante

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 8.340

Es objeto del presente concurso la contratación de la adquisición de mobiliario para oficinas en el Centro Operativo Municipal de Aguas.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 8.002.435.

Plazo de entrega: No máximo a treinta días.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 160.048 pesetas.
Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 20 de octubre de 1978. —
El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de número, del día de de, referente a la contratación de, mediante

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 8.343

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios y valorar los méritos de los aspirantes admitidos al concurso-oposición restringido convocado para la provisión de plazas de cabos conductores del Cuerpo de Bomberos acordó señalar como fecha de comienzo de los ejercicios de la oposición el día siguiente hábil a aquel en que se cumplan quince días, también hábiles, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Efectuado el sorteo de actuación de los aspirantes lo harán por el siguiente orden:

1. Don Cecilio Molina Laín
2. Don José Montoro Capel
3. Don Adolfo Martín Teira

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 25 de octubre de 1978. —
El Presidente del Tribunal, Alfredo Villarba Arlegui.

Núm. 8.344

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios y valorar los méritos de los aspirantes admitidos al concurso-oposición restringido convocado para la provisión de plazas de cabos del Cuerpo de Bomberos acordó señalar como fecha de comienzo de los ejercicios de la oposición el día siguiente hábil a aquel en que se cumplan quince días, también hábiles, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Efectuado el sorteo de actuación de los aspirantes lo harán por el siguiente orden:

1. Don José-Manuel Cano Rocafán
2. Don Angel García Cebollada
3. Don Luis García Medrano
4. Don Elías Gascón Lomba
5. Don Félix Gracia Gracia
6. Don Jesús Ibáñez Pardos
7. Don Martín Julián Gracia
8. Don Sebastián Julián Gracia
9. Don Octavio Marco Aguirre

10. Don José Marco Pasamar
11. Don José Pablo Navarro
12. Don Daniel Ruiz Sánchez
13. Don Mariano Sancho Fortún
14. Don Ismael Serrano Andréu
15. Don Jesús Sueiro Gómez
16. Don José-María Benito Giménez
17. Don José Burgos Martínez

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 25 de octubre de 1978. — El Presidente del Tribunal, Alfredo Vilalba Arlegui.

Núm. 8.408

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de los corrientes, y con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, aprobó el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1978, por un importe de 3.501.444.297 pesetas.

Lo que se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones por las personas a que alude el artículo 683 y por las causas determinadas en el artículo 684 del citado texto legal.

Durante este plazo, y en horas de oficina, estará de manifiesto el expediente en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría general.

Zaragoza, 18 de octubre de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 8.251

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 10 de agosto de 1978.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Casa Consistorial, siendo las doce cuarenta y cinco horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde accidental, don Alfonso Solans Serrano, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Sebastián Cantín Pellicer, don José-Luis Martínez Candial, don Cristóbal Millán Alloza, doña María-Pilar Fernández Portolés y don Emilio Eiroa García. Concejales: don Zvonimir Putizza Matich, don Juan-Manuel Villa Gutiérrez, don Julio Descartín Cristelley, don Enrique Palomares Arcusa, don Félix Alférez Rodríguez, don Primitivo Pemán Cativiela y don Pedro Hernández Montero. Interventor de Fondos municipales accidental, don José-Manuel Oliván García, y Secretario accidental, don José-María Vila Gálvez.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente, por unanimidad, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Cultura, Actividades Deportivas, Sanidad y Asistencia Social

Reconocer un crédito a "Construcciones Ginés Navarro" para abono intereses de demora en el pago de certificaciones.

—Reconocer un crédito al Colegio Oficial de Farmacéuticos para abono de facturas de asistencia a funcionarios.

—Denominación oficial a una calle de la ciudad.

—Adjudicar por administración las obras en el colegio nacional "Joaquín Costa".

Hacienda

Dar cuenta, para constancia oficial, de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso de apelación sobre liquidación practicada por contribuciones especiales derivadas de instalación de alumbrado en camino de Cogullada.

Propiedades

Aceptar de doña Julieta Bel Martínez Reus y otros la cesión gratuita de una porción de terreno en prolongación de camino de las Torres.

—Rectificar anterior acuerdo plenario respecto a requerimiento para cesión gratuita de terrenos afectados por el Plan general de ordenación de la ciudad.

—Ratificar acuerdo de la Muy Ilustre Comisión municipal Permanente relativo a comparecer ante el Tribunal Supremo en expediente de fijación de justiprecio de las edificaciones existentes en solar propiedad de don Angel Tello Espinosa e "Industrias Tello", S. L., en calle Batalla de Clavijo.

—Ratificar acuerdo de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia sancionando por cultivar sin licencia una parcela.

—Aceptar de don Ezequiel y doña Josefa Fondevilla Latorre la cesión de la propiedad de la finca número 13 de la calle de Flandro.

—Dar por terminada sin resultado la fase de avenencia en el expediente de expropiación de los derechos arrendaticios del piso primero de la calle de Miguel Servet, 23.

—Darse por enterada la Corporación de la sentencia del Tribunal Supremo en expediente de expropiación de un terreno propiedad de los hermanos Sanjoaquin Izquierdo, sito en el barrio de las Fuentes.

—Aceptar de don Jesús García Miranda la cesión de la propiedad de la finca número 13 de la calle de Manuel Lacruz.

—Requerir a don Mariano Martín Valencia para la cesión gratuita de una porción de terreno, que pasa a viales, en prolongación de la calle de Italia.

—Adquirir un camión con destino a los servicios dependientes de la Dirección de Vialidad y Aguas.

—Adjudicar provisionalmente a doña Alejandra Romero Ruiz el uso del piso cuarto izquierda de la calle Aula, número 1.

—Declarar válido el concurso para contratar los trabajos de señalización horizontal, mediante marcas viales, adjudicando los mismos en la forma que se indica.

—Aceptar resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa por la que se fija la indemnización por expropiación de los derechos arrendaticios

de una nave o local en camino de las Canteras, sin número, a don Manuel Navarro y doña Lucía Serrate.

—Dando cuenta de la resolución del Jurado Provincial de Expropiación aceptando justiprecio municipal de la finca avenida de las Torres, 53, propiedad de doña Elvira Alonso Trueba.

—Quedar enterado del dictamen de la Asesoría Jurídica de la Corporación sobre no ejercer acción reivindicatoria sobre la parcela que se indica.

—Poner a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia terreno en Montañana para la construcción de un parvulario.

—Ratificar actuaciones seguidas por razones de urgencia para instalación de nueva acometida de fuerza y alumbrado en los Baños Públicos del Ebro.

—Aprobar factura de "E. Española", sociedad anónima, por instalación de caja metálica en camión "Ebro".

—Ejecutar auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en expediente de justiprecio de instalaciones y perjuicios irrogados con motivo de la cesión gratuita de viales en paseo de Echegaray, 15, por hermanos Quintín Montero.

—Ceder al Instituto Nacional de Asistencia Social el uso de locales en Palafox, 29, para club de ancianos.

—Dando cuenta de la entrega por el Ramo de Guerra del cuartel de San Lázaro.

—Darse por enterado del auto dictado, favorable a los intereses municipales, en ejecución de sentencia de mayor cuantía 264 de 1974, sobre solicitud de don Juan Villarroya de intereses por demora en pago de indemnización.

—Iniciar expediente de apertura de calle de Fuenterrabía, que afecta a las fincas números 22 y 24 de la calle del Trovador.

—Dejar sin efecto resolución de Alcaldía-Presidencia por la que se señalaba fecha para formalizar la cesión de "Inmobiliaria Loarre", sociedad anónima, de unos terrenos en avenida de Cataluña, por las razones que se indican.

—Dar cuenta de la sentencia recaída en procedimiento de mayor cuantía seguido a instancia de don Mariano Martín Valencia contra "Coinesa" y Excelentísimo Ayuntamiento, en acción declarativa de dominio.

—Aprobar pliegos de condiciones para contratar, mediante concurso, la construcción y montaje de tuberías metálicas de conducción de agua y aire de lavado para filtros en la planta potabilizadora de Casablanca.

—Adjudicar a la empresa "Sice" el suministro de instalación y modificación de la señalización automática de la ciudad.

—Idem ídem la instalación de semáforos para la regulación de tráfico.

—Adjudicar la ejecución de la urbanización provisional de la calle de Azogue, hoy vía Imperial, tramo comprendido entre General Franco-Pignatelli, en la forma que se indica.

Urbanismo

Devolver a "Espuelas Empresa Constructora" el aval prestado por el Banco Mercantil e Industrial constituido para garantizar la ejecución de las obras de pavimentación en calle de Moriones, sin número.

—Devolver a don Mariano Martín Valencia el aval constituido para ga-

rantizar las obras de urbanización en calle Andrés Gúrpide, sin número.

—Devolver a don Vicente Garcés Fraile aval con tituido para garantizar la ejecución de las obras de pavimentación correspondiente a la casa número 76 del camino de Cabaldós.

—Devolver a "Inmobiliaria San Fructuoso", S. A., aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de pavimentación en avenida de Madrid, 39 (manzana).

—Recibir provisionalmente las obras de instalación de alumbrado público en urbanización denominada "Casablanca 199" (Padres Pasionistas), a petición de don Angel Cruz León, Superior de los Padres Pasionistas.

—Proponer la recepción provisional de las obras recogidas en el proyecto de prolongación de tubería de distribución en la manzana del paseo de Ribera, así como de la pavimentación del citado paseo, a petición de don Carlos Oliden Malumbres, en representación de "Inmobiliaria Oliden", S. A.

—Proponer la recepción definitiva de las obras de instalación de alumbrado público de la calle de Escultor Ramírez, comprendido entre los números 10 y 11, a petición de "Inmobiliaria Aneto", sociedad anónima.

—Aceptar el pliego de condiciones remitido por el Canal Imperial de Aragón, que ha de regir en la autorización otorgada por dicho organismo, al Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, para utilizar el puente construido sobre el cauce del Canal en el kilómetro 86,200.

—Proponer aceptar el pliego de condiciones remitido por el Sindicato de Riegos de Almotilla y de Miralbueno el Viejo, que ha de regir en la autorización concedida por dicho Sindicato al Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, para llevar a cabo las obras de entubado en escuradero del Pilón, de dicha Comunidad de Regantes, en paseo de los Reyes de Aragón.

—Quedar enterado de la resolución adoptada por la Comisión Provincial de Urbanismo sobre la aprobación definitiva de proyecto de urbanización en actuación aislada ubicada en Pinar de Casablanca, polígono 59.

—Proponer contestar a don José Urgel Vitaller, en nombre de don Miguel Ramón Estrada, que ha quedado extinguida de forma automática la suspensión de licencia de edificación en el polígono 52-B, por haber sido aprobado definitivamente dicho polígono con fecha 26 de abril del año en curso.

—Quedar enterado de la resolución adoptada por la Comisión Provincial de Urbanismo por la que se deja pendiente de aprobación definitiva, respecto al proyecto de Plan parcial del polígono 43 del Plan general de ordenación, por las razones contenidas en el dictamen.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial, estimando recurso instado por don Luis Sebastián Arruga y don José Sanromán Fraile, en relación a la aprobación de un estudio de detalle de la manzana sita entre calles Miguel Servet, Higuera, Belchite y Sol.

—Quedar enterado de la resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo por la que se estima el recurso de reposición planteado por la

Cooperativa "Ciudad del Transporte", que se acepta en su mayor parte.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva por la Comisión Provincial de Urbanismo del proyecto de traída de agua al Colegio Británico de Aragón, sito en carretera de Valencia, kilómetro 8.

—Quedar enterado de la resolución adoptada por la Dirección General de Urbanismo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, mediante la cual ha quedado inscrita en el Registro general de entidades urbanísticas colaboradores la Junta de compensación de la manzana 1 de la plaza de Aragón.

—Quedar enterado de la resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo por la que se deniega la aprobación definitiva del cambio de calificación de rústico-forestal a zona de servicios especiales, para instalación de hipermercado, en determinados terrenos situados en el kilómetro 313 de la carretera de Madrid-Zaragoza, a petición de la sociedad "Auxiliar de Distribución", S. A., ("Saudisa").

—Quedar enterado de la resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo por la que se deniega el Plan parcial del polígono 12, acordando recurrir en reposición.

—Quedar enterado de la resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo por la que se deniega la modificación de la observación final de las Ordenanzas de edificación, proponiendo recurrir en reposición.

—Proponer la aprobación inicial del proyecto de modificación de alineaciones y supresión de la calle sin nombre comprendida entre las calles de Arzobispo Doménech y Cejador Frauca, a petición de don José-Luis Pérez Cortinas, en nombre de "Promur".

—Proponer la aprobación inicial del proyecto de ordenación de volúmenes del solar ubicado en paseo de Mariano de Renovales y calle posterior, a petición de "Promotora Zaragozana de Inversiones", S. A.

—Proponer la aprobación provisional del proyecto de ordenación de manzana entre calles Eva Duarte, Antonio de Leyva, Huesa del Común y Perón, que implica modificación del Plan general, a petición de don Lidio Muñoz Cubelles, resolviendo las reclamaciones presentadas.

—Proponer la aprobación inicial y, en su caso, provisional del proyecto de coordinación de urbanización en carretera de Castellón, kilómetro 6, a petición de "Continental de Promociones e Inversiones", S. A., y "Minkar", S. A.

—Proponer la aprobación inicial y, en su caso, provisional del proyecto de acceso correspondiente a la urbanización en terrenos de actuación aislada, ubicados en carretera del Aeropuerto, kilómetro 1, a petición de doña Teresa Burgada Fustero.

—Proponer la aprobación inicial y, en su caso, provisional del proyecto de servicios de urbanización en calle de Nuestra Señora de la Cabeza, Melilla y Pintor Sorolla, a petición de don Salvador Vidorrera Vilella.

—Proponer la aprobación inicial y, en su caso, provisional del proyecto de abastecimiento de agua a naves industriales y viviendas, en polígono 56, a petición de don Florentín Baquero Moliner.

Personal

Quedar enterado de las resoluciones de la Dirección General de Administración Local sobre modificación de coeficiente a los técnicos auxiliares de laboratorio y oficiales auxiliares de campos.

—Manifestar a doña María del Carmen Rubio Calvo que no existe inconveniente en acceder a su petición de desempeño de funciones docentes, siempre que no menoscabe el cumplimiento de sus obligaciones municipales.

—Ratificar acuerdo adoptado por la Muy Ilustre Comisión Permanente, por razones de urgencia, disponiendo interposición de recurso de alzada contra resolución de la "Municipal", relativa a la pensión de jubilación de don Moisés Pascual Alonso.

—Considerar visado el acuerdo plenario de 10 de noviembre de 1977, por el que se reclasificaba a un funcionario como técnico medio de Administración especial.

—Asignar el nivel retributivo que previenen las disposiciones vigentes a las plazas desempeñadas por los técnicos auxiliares en desinfección.

—Abonar los gastos ocasionados con motivo de la celebración de la Patrona de la Policía municipal, mediante el oportuno reconocimiento de crédito.

Gobernación

Autorizar la subrogación de doña Francisca Lázaro Binaburo en la titularidad del kiosco de periódicos y revistas en la calle Godoy Beltrán.

—Acceder a la solicitud de baja de un kiosco situado en la calle Juan XXIII, dedicado a la venta del cupón pro-ciegos.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por "Focsa" contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 11 de mayo, por el que se consideraban correctas las deducciones aplicadas a "Focsa", en certificación por trabajos realizados en el mes de diciembre de 1977.

—Darse por enterado de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo en recurso promovido por "Docsa", favorable a los intereses municipales, sobre deducciones en trabajos realizados por la mencionada sociedad.

—Idem idem por trabajos relativos al mes de marzo de 1977.

—Acceder a la petición de don José Miguel Valero Gracia de traspasar a su favor la licencia número 1.087, de la que era adjudicatario don Angel Biota.

—Idem idem de don Cándido Garces Lario licencia número 721, de la que era adjudicatario don Jesús Blasco.

—Idem idem de don Félix Mayoral licencia número 29, de la que era adjudicatario don Blas Pina Trullén.

—Idem idem de don Carmelo Bernad Orrios licencia número 737, de la que era adjudicatario don Jesús Pina.

—Idem idem de don Serviliano Anar Ibáñez de traspasar a su favor la licencia número 887, de la que era adjudicatario doña María-Rosa Villagrana.

—Incorporar a la contrata del servicio de recogida de basuras la retirada de las procedentes de la Comunidad

de propietarios de la calle Cesáreo Alierta, número 30.

—Idem ídem de las procedentes de avenida de Casáreo Alierta, número 28.

—Idem ídem de la calle del Sol, números 7-9.

—Idem ídem de las procedentes de las Religiosas Clarisas Capuchinas (monasterio de Nuestra Señora de los Angeles).

—Incorporar a la contrata del servicio de recogida de basuras las procedentes de la vía de la Hispanidad, números 100, 102, 204.

—Idem ídem en camino de Valimaña, 234, bloque 3, casa 2; bloque 3, casa 1; bloque 2, casa 9; bloque 2, casa 8; bloque 2, casa 7; bloque 1, casa 6; bloque 1, casa 5; bloque 1, casa 4; bloque 1, casa 3.

—Idem ídem en Manuela Sancho, número 40, casa número 6; casa número 5, casa número 4, casa número 3, casa número 2 y casa número 1.

—Idem ídem en polígono "Miraflores", número 4, angular a Tenor Fleita, 53.

—Idem ídem en avenida de Tenor Fleita, número 57.

—Idem ídem en avenida de Cesáreo Alierta, número 32.

—Idem ídem en calle Génova, número 5.

—Idem ídem en calle Doce de Octubre, número 42.

—Previa declaración unánime de urgencia fue aprobado un dictamen de la Muy Ilustre Comisión de Urbanismo por el que se daba cuenta de la resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo por la que se aprueba con carácter definitivo el Plan parcial del polígono 43.

—A continuación, en el capítulo de protocolo, el señor Soláns propuso, y así fue aprobado, que constara en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte en Madrid, el pasado 21 de julio, de un General y un Teniente Coronel del Ejército, víctimas de un atentado terrorista. También la Corporación municipal se unió al universal sentimiento por la muerte de Su Santidad Pablo VI. Igualmente mostró su pesar la Corporación por la muerte de una hija del parlamentario don Emilio Gastón.

—Asimismo el señor Alcalde en funciones pidió constara en acta la satisfacción corporativa por haber sido elegido don José-María Martínez Candial Vicepresidente primero de la Confederación Española de Empresarios de Comercio. El señor Martínez Candial agradeció esta felicitación.

—En el período de ruegos y preguntas, el señor Match presentó los problemas de orden público existentes en la calle Francisco Vitoria y pidió se adopten urgentes medidas para terminar con esa situación. Pidió en concreto que se ponga vigilancia permanente por la noche y que las multas sean abonadas en el acto por los infractores. El señor Alcalde en funciones dijo que daría cuenta de esta situación al Gobernador civil, y por parte del Ayuntamiento se montará un servicio de vigilancia permanente en esa calle con los coches patrulla de la Policía municipal.

—El Doctor Match hizo otros dos ruegos, uno de ellos para mostrar su contrariedad por la selectividad de acceso a la Universidad y para pedir,

otro de los ruegos, se coloque un semáforo en el cruce de la calle Canalejas con el paseo de la Mina. El señor Soláns indicó que está prevista la señalización de ese punto, pero antes se tiene que proceder a la remodelación.

—La señora Fernández Portolés pidió que se puedan utilizar las instalaciones deportivas de las escuelas durante el verano y que se cuiden los parques y jardines de la ciudad, prohibiendo que se arrojen allí objetos, imponiendo multas de poca cuantía a los infractores. El señor Millán quedó encargado de que sea posible la utilización de las instalaciones deportivas escolares.

—Asimismo doña Pilar Fernández Portolés dió las gracias por haber ordenado la retirada de los coches que se aparcaban en el andén central del paseo de General Mola y solicitó que se adecente ahora dicho paseo.

—Finalmente don Félix Alférez se refirió al peligro que representa el actual estado de la barandilla del puente de Piedra y solicitó que se realicen rápidamente obras oportunas para su consolidación, y así se acordó.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce veinticinco horas.

Zaragoza, 11 de agosto de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 8.389

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública sobre solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Barcelona y Molina de Aragón, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Cuarta Jefatura Regional de Transportes (paseo María Agustín, 9), durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento y del de coordinación, condiciones en las que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante esta Cuarta Jefatura Regional de Transportes el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación

Provincial, a los Ayuntamientos de Zaragoza y Daroca, al Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que tengan sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita, y concretamente a los de Teruel-Zaragoza, Muniesa-Zaragoza, Zamora-Barcelona y Salamanca-Barcelona.

Zaragoza, 23 de octubre de 1978. — El Ingeniero Jefe, Carlos Villellas.

Núm. 8.355

Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en el proceso seguido a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, a nombre de María-Angeles Fernández Cámara y otros, contra la empresa de Angel Ramón Calahorra, en reclamación de crisis, registrado con el número 8.038, ejecutivo 86 de 1978, se ha acordado notificar la providencia de fecha 9 de octubre actual, dado el ignorado paradero de Angel Ramón Calahorra, que, copiada literalmente, dice así:

«Providencia. — En Zaragoza a 9 de octubre de 1978. — Dada cuenta de los autos de su razón y, a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Angel-Ramón Calahorra, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 481.000 pesetas de principal, según sentencia 26 de julio de 1978, más la de 96.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado según el art. 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense por ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. José-Luis Falcó García. — Ante mí, José-Luis García Ezcurdia.»

Y para que sirva de notificación a Angel Ramón Calahorra se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Zaragoza a 10 de octubre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó García. — El Secretario, José L. García.

Núm. 8.351

Magistratura de Trabajo número 3

Que en los autos 3.585-91 de 1978, en trámite de ejecución, número 141 de 1978, seguidos a instancia de Angel Gálvez García y otros, contra José-María Pallarés Mata y José-María Castillo Vicente, en reclamación por cantidad, se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«Providencia. — Magistrado don Heracleo Lázaro Miguel. — Zaragoza a 29 de septiembre de 1978. — Dada cuenta, visto el estado de las presen-

tes actuaciones se decreta el embargo del siguiente inmueble:

Local en planta semisótano, con acceso a través de puerta desde el zaguán de la casa, inscripción segunda, como obra nueva número 1 de la casa, de esta ciudad, número 3 de la calle Vicente Berdusán, de 135,75 metros cuadrados de superficie, inscrito al tomo 1.080, folio 181, finca 18.223, inscripción primera, en el Registro de la Propiedad número 3 de esta capital.

Esta finca es propiedad de José María Pallarés Mata, casado con doña Juana-Elena Allueva Marco, para cubrir un principal de 640.000 pesetas, más la de 64.000 pesetas presupuestadas para costas, sin perjuicio de su liquidación.

Una vez firme la presente, librese mandamiento al señor Registrador de la Propiedad número 3 de esta capital para que tome anotación preventiva de tal embargo y libre y remita certificación en la que consten las hipotecas, censos y gravámenes a que estén afectos los bienes, o que se hallan libres de cargas, así como certificación de la última inscripción de dominio a favor de la empresa demandada.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.» (Firmado y rubricado).

Y para que así conste y sirva de notificación al ejecutado José-María Castillo Vicente, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 18 de octubre de 1978. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.352

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 222 de 1978, seguidos en esta Magistratura a instancia de Ángel Romero Ciria y otros, contra Juan Montañés Royo («Carrocerías Baymón»), en reclamación por despido, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilustrísimo señor Magistrado don Heraclio Lázaro Miguel. — En Zaragoza a 4 de octubre de 1978. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Juan Montañés Royo («Carrocerías Baymón»), procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 2.297.812 pesetas de principal, más la de 230.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos. Requírase a la parte actora, a fin de que en el plazo de cinco días designe bienes propiedad de la demandada susceptibles de traba.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Juan Montañés Royo («Carrocerías Baymón»), por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 20 de octubre de 1978. — El Magistrado, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.353

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 124 de 1978, seguidos en esta Magistratura a instancia de Carlos-Manuel García Fernández, contra Alonso Humanes («Skene»), en reclamación por despido, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado ilustrísimo señor Lázaro Miguel. — En Zaragoza a 11 de septiembre de 1978. — Dada cuenta del estado en que se encuentran las actuaciones, y visto su contenido, se decreta el embargo del sobrante que pudiera producirse en los autos ejecutivos número 93 de 1978, seguidos en esta Magistratura contra la misma demandada, en cantidad suficiente a cubrir un importe de 188.333 pesetas de principal, con más unas 18.000 pesetas calculadas para costas, sin perjuicio de ulterior liquidación.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Enrique Alonso Humanes («Skene»), por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 20 de octubre de 1978. — El Magistrado, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.354

En los autos número 14.127 de 1977, en trámite de ejecución número 93 de 1978, seguidos a instancia de María-Pilar Feringán Sánchez, contra Enrique Alonso Humanes («Skene»), en reclamación por despido, se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«Providencia. — Magistrado ilustrísimo señor Lázaro Miguel. — En Zaragoza a 15 de septiembre de 1978. — Dada cuenta, vistas las presentes actuaciones, procédase a la tasación de los bienes embargados; se designa perito tasador a don Fernando Fuentes Rodrigo; póngase en conocimiento del ejecutado que, si lo desea, puede proponer en plazo de cuarenta y ocho horas otro perito tasador por su parte, con la advertencia de que en caso de no hacerlo se efectuará la tasación por el designado de oficio.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.» (Firmado y rubricado).

Y para que así conste y sirva de notificación al ejecutado don Enrique Alonso Humanes («Skene»), por encontrarse en ignorado paradero, se

inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 18 de octubre de 1978. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 8.404

BUJARALAZ

Don Luis Villuendas Samper, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bujaraloz;

Hace saber: Que el Ayuntamiento de esta villa, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de octubre actual, aprobó, por «quorum» que establece el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local, la permuta de una casa propiedad de las hermanas Nieves y Carmen Samper Solanot, que la adquirieron por herencia de su padre, Pedro Samper Purroy, y que se halla sita en la calle de la Iglesia, núm. 8, de dos plantas sobre el bajo, con una superficie construida de 144 metros cuadrados, más 101 metros cuadrados de corral o patio, y se halla libre de cargas y gravámenes; linda: a la derecha entrando, con doña Manuela Flor delís; a la izquierda, con don Luis Samper, y espalda, con calle de Santa María, por un campo de 8 hectáreas, propiedad del municipio, sito en la partida de «Las Vales», parcela 30, polígono 2 del Catastro parcelario, destinada a erial pastos y perteneciente a los propios del municipio.

La finalidad de la permuta es disponer el Ayuntamiento de una vivienda destinada a los funcionarios titulares al servicio del municipio.

Lo que se expone al público por el plazo y a los efectos reglamentarios, pudiendo presentar los que lo deseen los reparos que estimen oportunos.

Bujaraloz a 24 de octubre de 1978.
El Alcalde, Luis Villuendas.

Núm. 8.400

J A U L I N

Aprobado el expediente de aplicación de contribuciones especiales para las obras de alumbrado público de esta localidad, con señalamiento de cuotas a las personas afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 3.250 de 1976, de 30 de noviembre, queda expuesto al público por espacio de quince días, durante cuyo plazo los interesados podrán formular recurso previo de reposición, o bien reclamación económico-administrativa, que podrá versar sobre cualquiera de los supuestos a que se refiere el artículo 34.7 de dicho Real Decreto.

Jaulín, 23 de octubre de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.399

J A U L I N

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jaulín;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presu-

puesto extraordinario formado para obras de alumbrado público, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Jaulín, 23 de octubre de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.434

UNDUES DE LERDA

El día 11 de noviembre próximo, a las trece horas, tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento la siguiente subasta:

Monte «Alto de Santa Cruz»: Pastos para 200 lanares y 7 cabríos. Tasación, 5.500 pesetas.

La presentación de pliegos será hasta las doce horas del señalado para la apertura de plicas.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda al sábado siguiente, en el mismo lugar, tipo y condiciones.

Undúes de Lerda a 21 de octubre de 1978. — El Alcalde, H. Sánchez.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.366

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de tercería de dominio número 1.100 de 1978, y en los mismos ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 18 de octubre de 1978. — El Ilmo. señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza, habiéndolo visto los autos de tercería de dominio, seguidos en este Juzgado a instancia de don Juan Ernesto Corral, en su calidad de comisario de la quiebra de «Zaragozana y Despieces», S. A., representado en autos por el Procurador don Marcial José Bibián Fierro, con la dirección

del Letrado don Manuel Romeo, contra don José Muñoz Capdevila, mayor de edad, casado y de esta vecindad, declarado en rebeldía al no haberse personado en autos, y contra don Antonio Velázquez Rozas, mayor de edad, casado, empleado y domiciliado en esta ciudad, representado en autos por el Procurador don Fernando Alfaro Gracia, en la dirección del Letrado don Enrique Lázaro Ibarra, y...

Fallo: Que estimando la demanda de tercería de dominio entablada por don Juan Ernesto Corral, en su calidad de comisario de la quiebra de «Zaragozana de Despieces», S. A., contra don Antonio Velázquez Rozas y contra don José Muñoz Capdevila, debo declarar y declaro el dominio de «Zaragozana de Despieces», S. A., («Zadesa»), sobre la finca urbana descrita en esta sentencia, y que figura en la subasta anunciada por la Magistratura de Trabajo número 3 en el «Boletín Oficial» de la provincia con el número 6.959, acordando el alzamiento del embargo trabado por dicha Magistratura y sin hacer declaración sobre costas.

Notifíquese la presente en legal forma al demandado rebelde.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete Martín. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma del demandado rebelde don José Muñoz Capdevila extendiendo el presente en Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.422

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de noviembre de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 678 de 1978, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de Carlos Ruiz de Diego, contra «Construcciones Colmenero», S. A., de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Tres hormigoneras marca «Pigón», pequeñas, en 375.000 pesetas.

Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.423

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de noviembre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 416 de 1978, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de Enrique Mazón Martínez, contra Mariano Andrés Arroyo, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un furgoneta «Siata», Z-91.749; en 40.000 pesetas.

2. Un coche «Seat 1500», M-297.596; en 20.000 pesetas.

Total, 60.000 pesetas.

Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.368

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que el día 29 de diciembre de 1978, a las once de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, como de la propiedad de «La Maquinista Aragonesa», S. A., por así estar acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial, sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 963 de 1978, a instancia del Procurador señor Del Campo, en nombre de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, contra «La Maquinista Aragonesa», sociedad anónima.

La finca a que se refiere se describe así:

Terreno en esta ciudad, término de Miralbueno, partida de «Valdefierro», que contiene dentro de su perímetro un edificio almacén que ocupa 1.747 metros cuadrados de solar, el cual tiene debajo, en 29'40 metros, un local sótano, y encima del almacén, ocupando 141 metros cuadrados, una planta alzada destinada a oficinas; el sistema constructivo es de estructura de hor-

migón armado, con postes de 80 x 40 centímetros, con una luz entre ejes de 3'96 metros. Dichos postes soportan una jácena corrida, de 5'50 metros, sobre el suelo, que sirve de camino de rodadura para un puente-grúa, con una reacción máxima en el extremo de 10.000 kilos. La cubierta a dos aguas es de teja árabe, con un lucernario central de cristal armado, estando soportado el conjunto por cerchas de hormigón armado, marca «Marsá». Los cerramientos son de tochana, de 18 centímetros de espesor, jarrachados por ambas caras. Finalmente, la altura al tirante es de 8'15 metros. Adosada a este edificio hay una nave secundaria, situada lateralmente a la anterior, de 20 metros de larga por 15 de ancha y una altura al tirante de 5 metros, con una superficie cubierta de 300 metros cuadrados. Su estructura es de hormigón armado, con postes del mismo material y con una distancia entre ejes de 4'95 metros, cubierta de teja, tablero de rasilla y cerchas de hormigón curvas. Su cerramiento es como el anterior. Estos edificios, con el terreno libre que los rodean, ocupan un total de 13.664'50 metros cuadrados, hoy reducidos, en virtud de dos segregaciones de terreno libre, a 4.312'50 metros cuadrados, y linda: al Norte, camino de los Escolapios y finca de doña Ana-María Lázaro; Sur, finca de Ana-María Lázaro, la de la empresa «Butano Rubio» y riego de la Margarita; Este, Bienvenido Lázaro, y Oeste, Ana-María Lázaro. Actualmente linda: Norte, camino de los Escolapios y finca de Ricardo Moreno y Emilio Larrodé; Sur, finca de la empresa «Butano Rubio» y la de Ana-María Lázaro; Este, Bienvenido Lázaro, y Oeste, riego de la Margarita. Inscrita al tomo 392, folio 231 vuelto, finca 12.605, inscripción 3.ª Vale 8.000.000 de pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la sala de este Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio que sirve de tipo a esta subasta, es decir, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el re-

matante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.367

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez en funciones del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado bajo el número de orden 799 de 1978-B, a instancia del Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, que litiga con el beneficio legal de probreza, contra don Eduardo Casado Cortés y otros, sobre reclamación de la cantidad de 115.155,26 pesetas de principal y 50.000 pesetas más que se calculan para intereses y costas, se ha dictado la resolución y parte dispositiva del siguiente tenor literal:

“Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 26 de julio de 1978. — El Ilmo. señor Magistrado don José Fernando Martínez-Sapiña, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid y dirigida por el Letrado don Francisco Irazo Villacampa, contra don Miguel Angel Casado Lou (calle Santa Teresa, 21), don Ignacio-Antonio Clavería Pérez (calle Pedro el Católico, 18), don Eduardo Casado Lou (calle Bretón, 46) y don Eduardo Casado Cortés (calle Espoz y Mina, 27), todos de ésta, declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes propios de los ejecutados Miguel-Angel Casado Lou, Ignacio-Antonio Clavería Pérez, Eduardo Casado Lou y Eduardo Casado Cortés, y con su producto, enteró y cumplido pago a la ejecutante Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, de la cantidad de pesetas 115.155'26, importe del principal y gastos, intereses pactados y vencidos con posterioridad a la certificación aportada a la en que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados.

Dada la rebeldía de éstos, notifique-seles esta sentencia mediante edictos, a no ser que la parte ejecutante solicite que se haga personalmente en un plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña”.

Y para que tenga lugar la notificación de la sentencia cuyos particulares se insertan, en la persona del demandado don Eduardo Casado Cortés, o a sus herederos en caso de fallecimiento de éste, expido el presente en Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 8.430

CALATAYUD

Cédula de citación

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de distrito con el número 21 de 1978, por estafa, se cita por la presente al denunciado Fermín Romeo Bernal, mayor de edad, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 16 de noviembre y hora de las once, al objeto de asistir, en calidad de denunciado, a la vista del presente juicio, bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación al referido, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Calatayud a seis de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 8.436

CAMARA AGRARIA LOCAL DE TAUSTE

Confeccionadas las derramas para sostenimiento de los servicios de policía rural y lucha contra el granizo (año 1978), quedan expuestas al público en estas oficinas a fin de que puedan ser examinadas y formularse, en su caso, las reclamaciones pertinentes durante el plazo de quince días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tauste, 21 de octubre de 1978. — El Presidente, Julián Montolar.

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la “Parte oficial”, 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la “Parte no oficial”, 30 pesetas idem id.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 ”
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones